VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
PARAGUAY

***RESOLUCION** VPR_Nº- 122/10*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 016/2010 - "PRODUCTOS ALIMENTICIOS", PAC. COD. 195.822.

Asunción, 02 de agosto de 2010.

VISTO: El Memorando VP_UO/MEM- 89/10 de fecha 27 de julio del año en curso, de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Vicepresidencia de la República, y el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas VP_CE/AEV-23/10, de fecha 09 de julio del corriente año, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorando precedentemente mencionado, se solicita se dicte Resolución, a fin de adjudicar la Contratación Directa Nº 016/2010 – Productos Alimenticios, PAC. COD. 195822.

Que, por el Acta de Evaluación de Documentos y Ofertas citado, el Comité de Evaluación de la Vicepresidencia de la República, recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 016/2010 – Productos Alimenticios, PAC. COD. 195822, a la empresa ND Distribuidora, de Nilda Dávalos Barreto, con RUC Nº 1215745-7, por un monto de Gs. 19.998.900 (guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos) IVA incluido por haber presentado la oferta más económica y conveniente a las necesidades de la Institución.

POR TANTO, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por los artículos 16 Inc. c), 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en uso de sus atribuciones,

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 016/2010 – Productos Alimenticios, PAC. COD. 195822, a la empresa ***ND Distribuidora***, de Nilda Dávalos Barreto, con RUC Nº 1215745-7, por un monto de ***Gs. 19.998.900 (guaraníes diez y nueve millones novecientos noventa y ocho mil novecientos)*** IVA incluido, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS FEDERICO FRANCO GÓMEZ
Vicepresidente de la República del Paraguay